



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Informe el superávit de la empresa Energía de Entre Ríos S.A. (ENERSA); obtenido en el período 2024; y proyección económica del año 2025.-

Segundo: Informe, brindando la documental respaldatoria en poder de la empresa, el destino del superávit registrado; y el plan de inversiones proyectado para el resultante del periodo 2025.-

Tercero: Informe la tasa de morosidad de pago del servicio existente al momento; y cantidad de cortes por falta de pago, desagregado por localidad y zona.-

Sala de Sesiones. Paraná, 30 de julio de 2025.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados